

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.949/14

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O

Sometido a exposición pública el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cebremos, correspondiente al ejercicio 2015, que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada en fecha de 27 de noviembre de 2014, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 233 de fecha 3 de diciembre de 2014, en tiempo y forma fue presentada una alegación registrada de entrada con fecha 3 de diciembre ante la Delegación Territorial de Hacienda de Ávila, la cual ha sido desestimada por acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 2014, quedando con ello definitivamente aprobado en los términos que constan en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto definitivamente aprobado entrará en vigor una vez publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

No obstante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 de la mencionada norma, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su entrada en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 169, a continuación se resume por capítulos el Presupuesto General:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL.....	1.021.100,00
CAPÍTULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS.....	1.098.070,00
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS .....	7.000,00
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	102.000,00
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES.....	237.000,00
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS.....	160.000,00
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>2.625.170,00</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS .....	1.038.770,00
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	25.000,00
CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	771.500,00

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	579.850,00
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES .....	50.050,00
CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	160.000,00
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>2.625.170,00</b>

En Cebreros, a 30 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

